

LA GACETA

DIARIO OFICIAL

VALE 5 cs.

San José, 6 de Setiembre de 1881.

NUMERO 1,061

DIRECTOR.—JUAN N. VENERO.

ADMINISTRACION.

IMPRESA NACIONAL.—CALLE DE LA MERCED.

PRECIOS DE SUSCRICION.

La suscripcion se hará por trimestre, su precio será el de **tres pesos** que se pagarán adelantados.—El número suelto vale **cinco centavos**.

PRECIOS DE AVISOS.

Por la primera publicacion, cuando el aviso no exceda de cincuenta palabras en línea corrida, **cuarenta centavos**.

Por cada palabra de exceso, **medio centavo**.

Por cada vez que se repita la publicacion se rebajará del valor primitivo un **treinta y cinco por ciento**, á los que no estén sucritos al DIARIO OFICIAL y á los que lo fueren, se les rebajará un **cincuenta por ciento**.

No excediendo de quince palabras un aviso en línea seguida, pagará \$ 2 por mensualidad.

Cualquiera otra publicacion de las que no están justipreciadas aquí, su precio será convencional.

La Administracion general de este Diario estará en la Imprenta Nacional; á cargo del Director de ella; y los Agentes en los demás puntos de la República serán los Administradores de correos: donde no haya este empleado, estará la Agencia á cargo del Jefe Político.

CALENDARIO

Este día sale el Sol á las 5 horas y 54 minutos de la mañana, y se pone á las 6 horas y 4 minutos de la tarde.—Se pone la Luna á las 1 hora y 8 minutos de la noche.

MARTES 6.—Santo Faustos y compañeros mártires; San Eugenio, mártir; san Petronio, obispo y confesor; san Eleuterio abad; Del Antiguo Testamento: Zacarías, profeta menor.

CONTENIDO

SECCION OFICIAL.

Secretaría de Fomento.

Aviso.—Licitacion.

Secretaría de Guerra y Marina.

Movimiento marítimo.

Administracion Judicial.

Minutas de la Suprema Corte de Justicia.—Remates y Edictos.

Régimen Municipal.

Providencias de las Municipalidades y Gobernadores.

Editorial.

El General Don Máximo Jerez.

Seccion Científica é Industrial.

Observaciones meteorológicas.—Tratamiento de la gangrena.

Seccion de Avisos.

Anuncios.

Folleto.

Documentos para la historia de Centro-América.

SECCION OFICIAL.

SECRETARIA DE FOMENTO.

SE HACE SABER.

que el camino de herradura, que el Gobierno mandó abrir, bajo la direccion del Señor Don Ricardo Alpízar, entre esta capital y Rio Sucio, es una via nacional.—En consecuencia, se recomienda á las autoridades vecinas cuiden de que el tránsito por ella no sea entorpecido con zanjas, cercas, ni de ningun otro modo.

Palacio Nacional.—San José, 1º de setiembre de 1881.

LICITACION.

La que debía tener lugar sobre rellenos del ferrocarril del Pacífico el 31 del corriente, según aviso, se verificará el 7 del entrante setiembre á las doce del día.

El Gobierno entregará al contratista las locomotoras, carrós, talleres y demás elementos que necesite ese trabajo, previa fianza de que se devolverá todo, en el estado en que se reciba.

Los pagos se harán cada quincena á tanto la yarda cúbica de relleno, reservando un 33% del valor, para la liquidacion final.

Para más pormenores, puede acudirse á la Secretaría de Fomento.

SECRETARIA DE GUERRA Y MARINA.

MOVIMIENTO MARITIMO.

Puerto de Puntarenas.

ENTRADAS Y SALIDAS.

Setiembre 2.—Ayer á las 6 p. m. ancló el vapor N. A. "Colima," del porte de 2,905, toneladas, procedente de Panamá, 85 tripulantes, 2 días de viaje, y al mando de su Capitan Searle. Trajo los siguientes pasajeros: E. W. Martinez, M. Alvarado, P. Acosta, Peter Harley, carga en tránsito. Consignado á Rohrmoser & Cº.

Ayer á las ocho p. m., zarpó dicho vapor con destino á San Francisco de California, y escalas, al mando del mismo Capitan que trajo. Conduce los pasajeros siguientes: Rafael Urrutia, Jesus Sánchez y José Garden L. Carga 110 sacos café. Despachado por E. Rohrmoser & Cº.

Hoy á las 6 a. m., fondeó el vapor N. A. "Costa-Rica," del porte de 1457 toneladas, procedente de Panamá, 57 tripulantes, dos días y medio de navegacion, y al mando de su Capitan P. White. Trajo de pasajero al Señor Demetrio Méndez. Carga 304 bultos varios. Consignado á E. Rohrmoser & Cº.

Setiembre 3.—Ayer á las doce m. zarpó el vapor N. A. "Costa-Rica," del porte de 1,457 toneladas, con destino á Acapulco y escalas, 54 tripulantes y al mando de su Capitan P. White. Lleva de pasajeros á los Señores Andres Mc. Adams, José Livingston y Eriberto Benites. Carga 20 sacos sal, 10 molejones y 2 bultos mercaderías. Despachado por E. Rohrmoser & Cº.

Setiembre 4.—El vapor correo General Guardia, zarpó para el Bolson, hoy á las 3 p. m. Pasajeros: Joaquin Centeno, Crisanto Chaves, Constantino Deliyore, José Antonio Molina, Eustaquio Gutiérrez, Emiliano Matarrita, Felipe Briceño, Ruperto Ruiz; y de carga 301 libras.

Setiembre 5.—El vapor Correo General Guardia, regresó del Bolson, hoy á las 10 a. m. Pasajeros: Agustín Mosquera, Isidro Barroso, Diego Martínez, Audato Fonseca, Scrafin Gutiérrez, N. Fonseca y Salvador Bonilla; y de carga 300 libras.

Setiembre 4.—Ayer á las 4 a. m. se hizo á la vela el bongo Costaricense "Chacabuco", del porte de 4 toneladas, con destino á Boruca, 2 tripulantes y al mando de su patron J. A. Morales. Carga, viveres; despachado por su patron.

Ayer á las cuatro a. m., se hizo á la vela el Bongo Costaricense "Miño", del porte de dos toneladas, con destino á Boruca, 2 tripulantes, y al mando de su patron Encarnacion González. Carga, en lastre. Despachado por su patron.

Ayer á las cinco a. m., se hizo á la vela el bongo Costaricense "Parita", del porte de 2 toneladas, con destino á Boruca, 2 tripulantes y al mando de su patron Valentin Vargas. Carga, en lastre; despachado por su patron.

Ayer á las 7 a. m., se hizo á la vela el bongo Costaricense, "Santa Rita", del porte de 4 toneladas, con destino á Boruca, 2 tripulantes, y al mando de su patron Valentin Vargas. Carga, en lastre; despachado por su patron.

ADMÓN. JUDICIAL.

Corte Suprema de Justicia.

Corte Plena.

Lunes 5.

1.—Se leyó, aprobó y firmó el acta de la sesion anterior.

2.—El Señor Magistrado Sáenz dió cuenta de no haber encontrado novedad en la visita de cárceles de esta ciudad, que practicó el sábado próximo pasado.

3.—Con vista de la nota del Señor Gobernador de esta Provincia, de esta misma fecha, nº 238, comunicando la excusa del Inspector de Tesorerías Sabalernas, para no pagar la multa que se le impuso por falta de asistencia á la visita de cárceles practicada el sábado 27 de agosto próximo pasado, se acordó pasar dicho oficio al Señor Magistrado que la practicó, para que resuelva sobre la excusa.

4.—Se dió cuenta con un oficio del

Ministerio de Justicia, fecha 30 de agosto próximo pasado, nº 61, comunicando el acuerdo por el cual se concede fé pública al notificador de la Alcaldía 1ª de la ciudad de Heredia; y se acordó contestarlo de inteligencia.

5.—Se dió cuenta con otro oficio del mismo Ministerio, igual fecha, nº 62, trascribiendo el acuerdo en virtud del cual se admitió á Don Luis Hine la renuncia que hizo de la Agencia Fiscal de San Ramon, y se nombró para subrogarle á Don José Castro B.; y se acordó contestarlo de inteligencia.

6.—Impuesta la Corte de otro oficio del mismo Ministerio, fecha 31 del mismo mes, nº 65, poniendo en su conocimiento la rebaja otorgada á Florencio Alfaro, de la tercera parte de la pena de presidio que actualmente descuenta en San Lucas; y se acordó trascribirlo al Juez de la causa.

7.—Se dió cuenta con otro oficio del mismo Ministerio, fecha 31 del mismo mes, número 64, comunicando haberse designado la Ciudad de Alajuela, para que Eduardo Monge, siga descontando el resto de la pena de confinamiento en Puntarenas, que aun le faltare por descontar, cuya pena se le impuso por conmutacion de la que se le aplicó en la causa que le fué seguida por homicidio y faltas á la autoridad; y se acordó trascribir dicha comunicacion al Señor Juez de la causa.

8.—Se dió cuenta con un escrito presentado por el Señor Rafael Gutiérrez, pidiendo plazo para depositar en el Banco Nacional, una suma de dinero, de que es depositario, perteneciente á la mortual de los Señores Samuel y Liboria Montero, y se acordó remitirlo al Señor Juez de 1ª Instancia de Cartago, para que con vista de los autos, informe sobre los hechos relacionados en dicho escrito.

9.—Con vista de lo informado por el Señor Gobernador de la Comarca de Puntarenas, y con presencia del artículo 111 del Código Penal, se acordó informar favorablemente, respecto á la solicitud de la Señora Bernarda Ramirez, pidiendo rebaja de la pena de presidio impuesta á su hijo Jerónimo Balderramos, por el delito de lesiones.

10.—Apareciendo del informe vertido por el Señor Gobernador de la Provincia de Puntarenas, que el reo Juan Mora, condenado á presidio por el delito de lesiones, se encuentra en el caso del artículo 111 del Código Penal, se acordó informar favorablemente en la solicitud presentada pidiendo rebaja del tiempo de duracion de dicha pena.

11.—Se dió cuenta con el escrito en que Francisco Carmona, fundado en el inciso 3º del artículo 106 del Código Penal, pide indulto de la pena de de presidio que se le impuso por el homicidio que perpetró en Ninfa Ortiz; y la Corte, no considerando al reo comprendido en el caso del artículo citado, acordó informar al Supremo Poder Ejecutivo, negativamente á la peticion.

12.—Apareciendo del informe vertido por el Señor Gobernador de la Comarca de Puntarenas, que Leonardo Cervantes, no ha descontado aún la mi-

dad de su condena, circunstancia exigida por el artículo 111, del Código Penal, para que pudiera optar á su rebaja, se acordó informar desestimando, por ahora, su solicitud, pidiendo esa gracia.

13.—Se dió cuenta con el escrito presentado por Nicolas Zúñiga, de setenta y nueve años de edad, pidiendo conmutación, por confinamiento, de la multa de mil pesos que se le impuso en la causa que se le siguió por contrabando, fundado en no tener bienes suficientes para satisfacer esa multa; y con presencia del artículo 9º del Decreto de 7 de diciembre de 1876, se acordó informar en sentido favorable á la petición.

14.—El escrito presentado por Roque Marchena, pidiendo conmutación, por confinamiento, de la pena de obras públicas que se le impuso en la causa que se le siguió por contrabando, se acordó remitirlo al Señor Gobernador de Guanacaste, para que informe acerca de la verdad de las causales expuestas en apoyo de la petición, y para que haga certificar por quien corresponda la partida de bautismo del petente.

15.—Se tomó en consideración el memorial presentado por José Vte. Barrientos, pidiendo rebaja de la pena de dos meses y medio de presidio, con las rebajas de la ley, á que fué condenado por abigeato, fundado en que, habiendo estado preso próximamente cuatro meses, durante la señala de la causa, ya ha descontado más de la mitad de su condena; ó bien se le permita descontar dicha pena en obras públicas, en la Ciudad de Heredia, y se acordó informar desestimando la petición del reo en cuanto á la rebaja, porque el descuento de la pena, para los efectos del artículo 111 del Código Penal, no empieza sino desde la notificación de la sentencia definitiva; no obstante las rebajas que conforme á ella misma deban hacerse al reo, y respecto á la conmutación por obras públicas, con presencia de la circular nº 3 de 13 de octubre de 1874, se acordó informar favorablemente.

16.—Se dió cuenta con el escrito en que se pide conmutación de la pena de presidio, impuesta á Santiago y Pedro Ríos, por lesiones, y se acordó pedir la causa respectiva *ad effectum videndi*.

17.—Se dió cuenta con la instrucción seguida para averiguar el paradero de la suma de mil pesos, oblada por Don Jesus Pacheco, en la mortual de Don Antonio Fonseca, y se dió en traslado al Señor Magistrado Fiscal.

San José, setiembre 5 de 1881.

El Secretario,
BENITO SERRANO.

Sala Segunda.

1.—En escrito del apoderado de Don Toribio Vargas, acusando desercion al apoderado de los herederos de Don Judas Corrales, en la tercería excluyente que éstos han promovido contra el Señor Fiscal de Hacienda y el primero [Don Toribio Vargas], se pidió informe á la Secretaría.

2.—En escrito de Don Francisco Alvarado, apelando de hecho de un auto del Señor Juez de 1ª Instancia de Alajuela, en el concurso á bienes del Señor Juan Solano, se pidieron al Juez los autos.

3.—El mismo proveido recayó en otra apelacion de hecho, del defensor de José Gorro Paretas, de un auto dictado en la causa que á éste se sigue por raptor.

4.—Se mandó introducir á la oficina la causa contra Juan Sojo Solano, por lesiones.

5.—El mismo decreto recayó en el juicio sobre reclamo de una casa, seguido por la Señora María Blas Ovares, contra el Señor Elías Madrigal.

6.—En la quiebra de A. H. L. Ma-

duro, se declaró sin lugar la desercion acusada á los Señores O. Von Schroter, rebeldes á los Señores Don Abraham Maduro, Don Antonio Cruz, Don Andrés Venegas, Don Marcelo Brénes, Don Manro Fernández, Don Francisco Chaves Castro, Don Pedro Pérez Zeledon, Don José J. Rodríguez, Don Diego Quesada y Don Telesforo Alfaro. Se señaló para la vista el día veintiocho del corriente.

7º.—En el juicio por otorgamiento de una escritura entre los Señores Don Juan Fernández y Licdo. Don Bruno Carranza se proveyó, mandando introducir el expediente á la oficina.

8º En la apelacion de hecho de Don Francisco Alvarado en el concurso de bienes de Juan Solano, se mandó oír á las partes, respecto de una excusa del Señor Magistrado Loria.

San José, setiembre 2 de 1881.

El Secretario,
N. GALLEGOS.

CALTEL.

Á las doce del día veintiseis de setiembre próximo, se venderá por este Juzgado, en la puerta del mismo y al mejor postor, el lote número 40, sito en las llanuras de Santa Clara, jurisdicción de la Comarca de Limon, en la segunda División Atlántica del ferrocarril y al Sur de la vía férrea; constante de doscientas ochenta y ocho manzanas ocho mil cuatrocientas quince varas cuadradas, denunciado por el Señor Don George Ross y Lang, y valorado á diez pesos manzana. Sus colindancias son: al Norte, línea férrea, á cien piés de distancia; al Sur, calle y lotes de 2º orden; al Este, calle y lote número 42; y al Oeste, calle y lote número 38.—La calidad del terreno es superior y tiene muy buenas aguas; pues le pasa el río "Dos Novillos" por la esquina S. E., y dos yurros que atraviesan la línea, uno en la estaca 555 y otro en la estaca 605-25.—El denunciante tiene en depósito la quinta parte del precio total del lote á diez pesos manzana, conforme al decreto de 20 de julio de 1880.—Las personas que quieran hacer postura, comparezcan y se les admitirá la que hagan siendo arreglada.

Juzgado de Hacienda de la República.—San José, agosto 25 de 1881.

M. MACAYA.

Urbino Castro.—Natividad Rodríguez.

CARTEL.

Á las doce del día diez y seis de setiembre próximo, se venderá por este Juzgado, en la puerta del mismo y al mejor postor, la finca siguiente.—Terreno con una ladrillera en el ubicada, compuesta de un galeron dedicado á tender ladrillos y á cubrir cuatro máquinas destinadas para el beneficio de éstos y de otro galeron que cubre tres hornos que quemán ladrillo, siendo el techo y armadura de éstos de hierro, situados en el barrio de San Antonio de los Desamparados, Distrito 1º, Canton 3º de esta Provincia y dentro de los siguientes linderos: Norte, propiedad de Carlos Bermúdez y Rafaela Ureña; Sur, calle de San Antonio, en medio, propiedad de Pantaleon Fernández; Este, calle en medio, terreno de Joaquin Garcia, ántes de Leon Madrigal y con el terreno en que está la ermita de dicho barrio; y Oeste, propiedad de María Arguédas y de Trinidad Mora.—El terreno que comprende esta finca se componé de los números tres mil setecientos nueve y doce mil trescientos quince, inscritos respectivamente en los tomos cuadragésimo primero y ciento treinta y cuatro y comprensivos el primero como de media manzana y el segundo de diez y ocho y media varas de frente, por se-

senta y cinco de fondo.—La finca relacionada pertenece al Señor Joaquin Garcia, y se vende de orden de este Juzgado por la cantidad de nueve mil novecientos veinte pesos que es en deber al ex-Banco de Emisión en liquidación.—Las personas que quieran hacer postura, ocurran, y se les admitirá la que hagan siendo arreglada.

Juzgado de Hacienda de la República.—San José, agosto 17 de 1881.

M. MACAYA.

Urbino Castro.—Enrique Dubon.

REMATES.

Á las doce del día ocho de setiembre, se han de rematar en el mejor postor, en la puerta de este Juzgado, los bienes siguientes: una mesa en dos pesos, dos baules en un peso cincuenta centavos, dos taburetes cinco bancas de cedro en cinco pesos veinticinco centavos, una banca de ira en setenta y cinco centavos, una accion en un terreno situado en la Villa del Paraiso, en el punto llamado La Cachimba, Distrito 1º, Canton 2º de esta Provincia, en el cual hay cinco manzanas, cinco mil ciento ochenta varas cuadradas de tierra propia, y el resto como de doce manzanas de tierra de comunidad de la Villa del Paraiso, lindante: al Norte, terreno de Jacobo Acuña y Juan Soto; Sur, id. de Pilar Fernández y Concepcion Delgado; Este, id. de Ramon Sanabria; y Oeste, id. de Ildefonso Quesada y Jesus Soto. Valorada la accion ó sea la mitad de dicho terreno en doscientos pesos.—Estos bienes pertenecen á Jesus Loria Echavarría, ó sea á sus herederos contra quienes sigue ejecucion el Señor Juan Quiros.—Quien quisiere hacer postura ocurra.

Juzgado Civil y de Comercio en 1ª Instancia de Cartago. Setiembre 1º de 1881.

F. AGUILAR B.

Francº Mº Peña.—Jesus Meneses.

17.

Á las doce del día ocho del mes en curso, tendrá lugar el remate en la puerta de este Juzgado, y en el mejor postor, de los bienes siguientes: 1º, un terreno situado en la "Canoa" ó "Vijagua", constante como de veintidos manzanas, cinco mil quinientas varas cuadradas, de las cuales dos manzanas están plantadas de café, segun el título; hoy seis manzanas, y el resto de potrero, lindante: Norte, propiedades de Santos Rojas, del Señor Guadalupe Quesada, ejecutado y de un Señor Gamboa; Sur, calle en medio, id. de Mr. Louis Otto Von Schroter, y de la sociedad conyugal de Julian Hidalgo; Este, id. del Presbítero Manuel Hidalgo, y de María Rivas; y Oeste, id. de Juan Eleuterio Loria, y de Guadalupe Quesada, ejecutado; situado en Curridabat, distrito 11º de este Canton; inscrito en el Registro de la Propiedad, tomo 70, folio 209, finca número 5,145 "Oriental", inscripción número 2; y 2º, un terreno plantado de café, situado en el barrio de los "Guayabos", del pueblo de Curridabat, distrito y Canton citados; lindante: al Norte, hacienda de Guadalupe Quesada, ejecutado, y calle privada en medio, terreno de Miguel Madrigal; Sur, calle pública en medio, hacienda de José Rojas; Este, propiedad de los herederos de Gervasio Cordero, y cafetal del citado Miguel Madrigal; y Oeste, calle en medio, cafetal del mismo Miguel Madrigal; constante de una manzana y tres cuartos poco más ó menos. En este terreno hay una casa de veinticinco varas de frente, por ocho de fondo: un patio enlosado con mil quinientas veinte varas cuadradas, con sus correspondientes cortinas, pilas, quebrador, retrilla y todos los demas accesorios del beneficio del café; inscrita en el Registro de la Propiedad, tomo 104, folio 347, finca número 8,747 "Oriental", inscripción número 2. Valorada la primera finca, en siete mil setecientos pesos; y la segunda, en tres mil quinientos pesos.—Estos bienes pertenecen á Don Guadalupe Quesada y Umaña, y se venden para pagar cantidad de pesos que adeuda á Don José Alvarado y Valverde. Ocurra el quiera hacer postura.

Juzgado 1º en 1ª Instancia Civil y de Comercio.—San José, setiembre 1º de 1881.

MARCELO BRÉNES.

B. Corrales.—Alberto Brénes Córdoba.

REGIMEN MUNICIPAL.

Gobernacion de la Provincia de San José. ORDEN.

Para evitar los abusos que cometen varias personas pobres ó impedidas en apariencia, solicitando limosnas por las calles, sin la autorizacion correspondiente, se previene á todos los pobres de solemnidad, que vivan de la caridad pública, que deben presentarse en esta Gobernacion en todo el mes de setiembre próximo, para verificar el exámen respectivo y darles, en su caso, la autorizacion necesaria; sin la cual, queda prohibida en esta Provincia la ocupacion de mendigo, incurriendo en la pena que las leyes aplican á los vagos de profesion.

San José, agosto 27 de 1881.

C. ESQUIVEL.

8 v. 5.

Gobernacion de la Provincia de Heredia.

La I. C. M. de este canton central, en sesion del día 1º del presente mes, admitió al Doctor Don Juan J. Flores la renuncia que interpuso de miembro del Jurado de esta Provincia, y repuso el nombramiento en el Señor Don Lorenzo Madrigal.

Setiembre 3 de 1881.

F. PEDRO ULLOA.

Gobernacion de la Provincia de Heredia.

AVISO.

Durante el próximo mes de setiembre, la Medicatura del Pueblo de esta Provincia será servida por el Doctor Don Rafael Flores.

Agosto 29 de 1881.

F. PEDRO ULLOA.

Las Boticas de servicio público durante la presente semana, son las siguientes:

San José.—La de la "Violeta." Calle del Seminario.

Cartago.—La del Doctor Don Tomas M. Calnek.

Heredia.—La del Lido. Don Cirilo Meza.

Alajuela.—La del Doctor Don Mariano Padilla.

Puntarenas.—La de "Puntarenas"

San Ramon.—La de Don Pedro Urrutia.

Grecia.—La del "Pueblo."

Liberia.—La del "Porvenir"

EDITORIAL.

El General Don Máximo Jerez.

—A la llegada del *Colima* á Puntarenas, recibimos de aquel puerto un telegrama, noticiándonos la repentina muerte del General Don M. Jerez, acaecida en Washington, y posteriormente nuestra correspondencia nos ha confirmado esta noticia, por muchos motivos sensible.

El General Jerez fué uno de los caracteres más distinguidos de su patria. Nicaragüense por nacimiento y centro-americano por su espíritu elevado y filantrópico, ejerció marcada influencia en la política y destinos de toda la América Central; él desempeñó en su país los más altos empleos de la República, tanto en la milicia como en la Administracion civil; y su larga y activa vida pública, forma un capítulo interesante de la historia de las naciones de Centro-América.

Tres nobles esfuerzos ilustraron su vida de republicano; tales fueron los que consagró con la fé y

perseverancia del apostolado, á la educacion popular, á la práctica de las instituciones democráticas, y á la reconstruccion de la República federal de Centro-América, disuelta en 1840 entre el fragor de los combates y por las cóleras de pasiones más terribles que las armas fraticidas que rompieron los vínculos de aquella gran asociacion política y desgarraron el glorioso pabellon que simbolizaba la independencia y la libertad, la futura grandeza de aquellos pueblos unidos.

Es cierto que á aquel hombre público, sus contemporáneos le atribuyen errores políticos de trascendencia, pero el reconocimiento sincero que de ellos llegaba á hacer él y sus esfuerzos por rectificarlos, en la direccion de sus nobles aspiraciones, define mejor la elevacion de su carácter; y nos hacen apreciar aquellos errores no como manchas negras en su espíritu ilustrado, sino como el oscuro que entra en la armonía del cuadro de un pintor; no como las sombras progresivas que presagian la noche, sino como la penumbra que se proyecta sobre la luz creciente de la alborada.

La muerte de este ilustre repúblico, debe ser pues, un duelo nacional no sólo para Nicaragua, sino para todos los Estados de esta parte central del continente, que esperan la resurreccion de la República unida, la patria Centro-Americana.

SECCION CIENTIFICA E INDUSTRIAL.

Observaciones meteorológicas verificadas en la Ciudad de San José

Setiembre 3.
Termómetro centígrado.
7 a. m. 2 p. m. 9 p. m. Term. medio.
18,75 21,75 17,75 19,42
Viento. NE. Calma.
Estado de la atmósfera.
Claro. Oscuro. Claro y oscuro.
Barr. en milímetros: Term. medio 670,75
Lluvia.—7 h. 15 m. de duracion.

Setiembre 4.
Termómetro centígrado
7 a. m. 2 p. m. 9 p. m. Term. medio.
18,75 24 18,50 20,42
Viento. Calma. SO. Calma.
Estado de la atmósfera.
Claro. Claro y oscuro. Claro y Oscuro.
Barr. en milímetros: term. medio. 670,70
Lluvia.—3 h. 40 m. de duracion.

TRATAMIENTO

DE LA GANGRENA POR EL SISTEMA DE LA IRRIACION, APLICADO EN EL HOSPITAL DE SANGEE DE LA SERENA.

(De *La Reforma* de la Serena.)

Habiendo tenido bajo mi direccion el hospital de sangre de la Serena, me preocupé especialmente el estudio de la gangrena, en razon de que todos los enfermos llegados del norte á ese hospital venian con sus heridas gangrenadas y hubo cuatro casos fatales de fiebre séptica, consecuencia de esta circunstancia.

Sin embargo de haber preparado convenientemente las heridas, hubo tambien un tiempo en que todas ellas se

gangrenaron, sobreviniendo lo que se ha dado en llamar *gangrena hospitalaria*.

Para combatir la gangrena empleé al principio los medios ordinarios, y que son bien conocidos en la práctica, hasta que tuve la ocurrencia de emplear la irrigacion continua como método general para todas sus situaciones y faces. Me cabe la satisfaccion de poder asegurar que nada hay más eficaz, y que en más de cien casos, nunca dejó de dar los resultados más completos, pudiéndose decir que la irrigacion continua sobre un tegido gangrenado es el método más heroico é infalible para combatirla, y por él se alcanzan resultados sorprendentes, porque evita el septicismo y se consigue salvar miembros que por otros sistemas perderian, principalmente cuando la gangrena viene á ser obstáculo para la consolidacion de las fracturas ocasionadas por heridas á bala.

La refrigeracion, bajando la temperatura local, produce la contraccion de los cadilares dilatados, y disminuye y modera la inflamacion natural que constituye la aureola.

El agua tambien arrastra todos los *debris* gangrenosos y establece las mejores condiciones para que la vitalidad no encuentre obstáculos en su trabajo de eliminacion y reparacion.

No ha habido caso de gangrena que haya resistido á este sistema más de seis ú ocho dias, si se ha tenido la precaucion, cuando la escara es muy densa, de hacer incisiones hasta el tegido sano, y unas pocas líneas fuera del limite exterior de la misma escara.

El agua, cayendo continuamente sobre el tegido gangrenado, arrastra todas las partes mortificadas; impide la reabsorcion séptica; reanima el tegido y modera á la vez la violencia de la in-

flamacion que naturalmente se establece en los bordes como en el fondo de la escara.

Nada hay más espléndido que este tratamiento, que á la vez que cura de una manera infalible la mortificacion ó efocolo de los tegidos, impide tambien las exhalaciones contagiosas, y por consiguiente la "podredumbre hospitalaria" en los hospitales de sangre.

Al principio lo empleé sólo en las heridas de los miembros superiores é inferiores, pero luego lo generalicé al tronco en general sin inconveniente alguno, habiendo siempre conseguido los mismos satisfactorios resultados; y hubo casos en que, con pequeñas interrupciones de algunas horas por la noche, para que el enfermo descansase de una posicion forzada ó por accidentes ligeros de resfriados, etc., he sostenido la irrigacion por semanas enteras para combatir enormes masas gangrenadas en la region glútea y muslos, como tambien para consolidar fracturas comminutas; sosteniéndose la irrigacion sobre un apósito conveniente.

El uso de la irrigacion para moderar los fenómenos inflamatorios en los accidentes traumáticos, como fracturas, heridas, etc., es bien conocido; pero me creo que se le haya dado la aplicacion tan especial que le dediqué en el hospital de sangre de la Serena que tuvo bajo mi direccion: así es que este método para el tratamiento de la gangrena, cuyo accidente se prodiga de ordinario los agentes cáusticos más poderosos, y hasta el cauterio actual, no siempre con resultados prácticos fuera de los sufrimientos que produce á los pacientes, me cabe la satisfaccion de haberlo generalizado con sorprendentes resultados, y con la notable particularidad de no haber fallado una sola vez en su aplicacion.

Eleccion del Papa y sacerdotes.

Cuando el Papa fallecia, lo enterraban vestido, asentado en un banco pintado en su propia casa, y le lloraba todo el pueblo quince dias con muchos gritos y alaridos, y ayunaban todos los quince dias. Acabadas las exequias, el cacique y el sábio elegian otro Papa por suertes, y habia de ser uno de los cuatro sacerdotes susodichos, y á la eleccion de este, hacian grandes mitotes (*) (63) y fiestas, y este electo sacrificaba la lengua y miembro genital, y la sangre ofrecia á sus ídolos, y este elexia el sacerdote que habia de entrar en su lugar, y habia de ser uno de los hijos del Papa muerto, si los tenia, ú otro hijo de los sacerdotes, y proveia los demás oficios que faltaban en sus teupas.

Adoraban al sol cuando sale, y tenian dos ídolos, uno en figura de hombre, y este se llamaba *Quetzalcoatl* (64), y el otro en figura de mujer, llamado *Itzqueye* (65); todos los sacrificios que hacian eran á los susodichos, y tenian calendario ó

[*] Mitote, baile indio en que entran gran número de personas.

[63] Les mitotes, du mot nahuatl *mitotl*, sont les chœurs, drames mouvants et danses sacrées, qui s'exécutaient dans les temples et les palais des princes et où se récitaient en même temps les actions dramatiques; voir á ce sujet le Rabinal Achi, drame ballet de Rabinal, avec la préface qui le précède á la suite de ma Grammaire quiché et du Vocabulaire de la même langue p. 53. [Recherches sur les Ruines de Palenque, par P. Abbé Brasseur de Bourbourg. Paris, 1866.]

[64] *Quetzalcoatl*, significa en lengua mexicana, *culebra de hermoso plumaje*; y era éste en México el dios de más importancia despues de Tezcatlipoca, dios de la armonía y de la concordia, y de índole suave y bondadoso. En Cholula lo adoraban como al dios del comercio y le erigieron en su honor la famosa pirámide redonda de Cholula. La circunstancia de que este dios tan honrado por los Mexicanos, fuese adorado como deidad principal por los de Mitla, prueba su parentesco con las tribus mexicanas y que se distinguieran éstos como los Cholulas por su actividad y sagacidad para el comercio. [Véase, Waitz. Antropología de los pueblos salvajes. III, 2, págs. 141 y 142.]

[65] *Itzqueye* debe ser palabra maya, nombre probablemente de una diosa del tiempo de los Mayas, ó idéntica con la Ceres mexicana *Centeotl*, madre del Sol, perteneciente al culto establecido por los Mexicanos. [Waitz, Vol. III, 2, p. 144.]

En una publicacion que apareció en México (Estudio Histórico sobre la raza indígena de Yucatan por D. Cr. Carrillo, Veracruz, 1865, p. 15) encontramos el siguiente pasaje sobre las deidades de los Mayas: "*Itzqueye* fué la madre de muchos dioses, siendo por eso adorada como una gran divinidad." Es probable que esta divinidad sea la que Palacio llama *Itzqueye*: la diferencia de pronunciaci6n en palabras tan parecidas pudiera provenir de la diferencia de dialecto de la lengua *Chorti*.

hay algunas estancias, pero muy poco ganado para lo que podria haber. Hay en ellos grandes pesquerias y disposicion para hacer sal, al modo de los indios, á un lado de los dichos campos (55). Á la falda de un alto volcan (56) están cuatro lugares de indios, que llaman los Nunualcos, donde de poco tiempo á esta parte, se beneficia y cria cacao abundantisimamente, y en tanta cantidad, que, tanto por tanto, escende á la provincia de los Izalcos.

Á la parte del Norte del dicho volcan, está un lugar que se dice *Iztepeque*, y en sus términos hay unos manantiales de agua caliente de la misma forma, que dixe los habia en el lugar de *Aguachapa*; tienen mucho alumbre y azufre; en todo aquel alrededor hay muchos árboles y yerbas para buenos efectos, y en especial están los montes llenos de raiz de *Mechuacan* (57). Del lugar dicho, aunque es en la misma provincia, comienza otra lengua de indios, que llaman los *Chon-tales*, gente más bruta, aunque antiguamente valientes entre ellos.

Hay en la dicha provincia una laguna, que se dice de *Uxaca*, grande (58), y que de su desagadero se forma y hace

(55) En el texto castellano de Squier, dice *ellos*; en vez de haber puesto *ella*, refiriéndose la pesca y fabricacion de sal á costa y no á campos.

(56) Es éste el actual volcan de San Vicente, nombre que no existia entonces, pues la ciudad de San Vicente fué fundada hasta el año de 1638 por Don Álvaro de Quiñonez Osorio. En las faldas de este volcan, al Sur, están situados los pueblos de San Juan y Santiago Nunualco, y al N. de *Iztepeque*; en la vecindad se encuentran los pozos de aguas gaseosas, formadas por las exhalaciones gaseosas y volcánicas, como tambien las fuentes termales y lagos de fango. Todos éstos llevan el nombre de *Isfernillos de San Vicente*. Mont-Serrat y Dollfus han hecho un examen de estas aguas. (Véase su obra, p. 181.)

(57) La raiz de *Mechuacan* es la verdadera, que los farmacéuticos denominan con el nombre de jalapa, ó una clase muy semejante. Esta convolvulácea que da una hermosa flor roja (*Ipomaea Purga*, Wender) abunda en Centro-América en las faldas de los arroyos. La raiz pulverizada de esta planta, la emplean los naturales de todo Centro-América, como purgante y contra otras enfermedades, como la sífilis. Siendo la especie mexicana la misma y llevando el mismo nombre mexicano en ambos países, es de suponer que los Mexicanos introdujeran esta planta, ó su uso, en Centro-América.

El rubiarbo (*rhubarbo*) lo menciona Herrera como si fuera la misma planta que el *mechoacan*, en lo cual no tiene razon.

(58) El lago donde nace el Lempa, es el mismo que lleva hoy dia los nombres de *Cuija*, *Guija* ó *Guijar*. Palacio le da el nombre de *Uxaca grande*, probablemente con el objeto de distinguirlo de otro mucho más pequeño, dentro del cual hay tambien dos islas.

La circunstancia de que Palacio siga hasta aqui metódicamente la relacion de su viaje, y salte repentinamente desde *Iztepeque* á la laguna

II

Método de irrigación continua empleada en el hospital de sangre de la Serena.

En una mesa ó en un pequeño tripo, de que esté sobre el nivel de la cama del paciente, se coloca un balde ó cubeta con agua, y mediante un tubo ó sifón de goma ó cualquier otro material, se hace descender al agua, disponiendo este sencillo aparato de tal modo que caiga como de la altura de un decímetro sobre la herida gangrenada, cuya herida debe estar cubierta con una ligera capa de hilas, que se remuda tres ó cuatro veces por día.

El agua que cae sobre la herida debe disponerse de tal manera, que se escurra por el intermedio de un pedazo de hule ó de otra tela impermeable fuera de la cama y se recoge en un balde que habrá convenientemente colocado, de modo que el enfermo solo reciba la gota en la misma herida, sin humedecerse su lecho.

El agua debe ser gota á gota y á chorro.

Si la herida es muy extensa, se colocan dos ó más sifones, ó de uno solo y del calibre de medio centímetro, mediante tapones de hilas bien arregladas, se hace que caigan tres ó cuatro gotas en distintos puntos de la herida.

Si la escara es gruesa, es indispensable, como hemos dicho, practicar varias incisiones hasta la parte sana, para que los detritus efacelados se desprendan con facilidad.

También puede abreviarse más el tratamiento, escindiendo desde luego con la tijera curva todas las partes mortificadas, para que el agua obre directamente sobre los tegidos vivos.

Cuando no hay esas escaras tan extensas ni espesas es inútil esta precaución.

En el curso de este tratamiento pue-

de suspenderse, para comodidad del enfermo, la irrigación por la noche, y especialmente cuando el enfermo sienta algún resfriado ó catarro.

Cuando es muy extensa la parte gangrenada y se nota mucha exacerbación en la aureola inflamatoria, es de gran utilidad poner nieve en el balde de irrigación, sobre todo de día.

Si hay mucha fetidez y es extensa la parte gangrenada, es necesario agregar dos ó tres onzas de cloruro de calcio en el balde de la irrigación para que obre químicamente sobre la escara, como también ácido carbólico, licor Labarranque, ú otras sales antitépticas solubles.

Cuatro á seis días, más ó menos, dura este tratamiento, al cabo de los cuales la escara queda eliminada, y aparece la vegetación carnosa de un color rosado, reemplazando á la sanies un puz blanco y de excelente calidad.

Una vez que esto ocurre, se suspende la irrigación y se aplica lo que se llama *curación simple*.

Si, como se observó en uno que otro caso, en el curso de la cicatrización reaparece la gangrena, se vuelve á aplicar el mismo tratamiento.

Tengo la convicción de que aplicado este método en los hospitales de sangre y ambulancias, se harán sorprendentes curaciones, ya sea en heridas simples, ya en complicadas con fracturas de toda naturaleza, siendo para el cirujano el auxiliar más poderoso que pueda presentarsele, pues así se evitarán muchas amputaciones y la muerte por el septicismo.

Por último, cuando no hay una urgencia en practicar las amputaciones, creo más seguro el éxito de ellas esperando la eliminación de la gangrena mediante el procedimiento indicado.

JOAQUÍN ZELAYA.

FUNDICION DEL NORTE.—El infrascrito avisa á sus parroquianos y al público en general, que su establecimiento lo ha trasladado á la panadería del Norte, y que en lo de adelante llevará el nombre de **FUNDICION DEL NORTE.**

Se ofrece que los trabajos serán hechos con perfección y con más prontitud:

Todo encargo de poca importancia, como cañerías, llaves de cerraduras, &c. &c. se reciben en mi casa de habitación, junto al antiguo taller.

Tiene de venta romanas de plataforma de diferentes tamaños y calidades, pequeñas para pesar un saco de café á \$ 15.00, otras del mismo sistema más grandes, una de Fairbanks, y otra apropiada para un almacén, que puede pesar hasta 15 quintales; además tiene llaves de cañería de superior clase y baratas, tubos de dos pulgadas de diámetro también de cañería, un vapor pequeño de la fuerza de tres caballos, y otro de diez, acero de castel en barras, una prensa de copiar, tamaño mediano, máquinas de trillar café, una máquina de fuerza animal de mejor sistema, una turbina de 13 y 4 medias pulgadas diámetro y fuentes de agua; todo barato. 6 v. 2.

LUIS MULLER.

POR MUERTE del Señor Don Juan Federico Reeve, se ha procedido por los infrascritos, principales acreedores á su casa, á la liquidación de ésta; quedando en su consecuencia los negocios y créditos activos y pasivos á cargo del segundo (Señor Brown), y retirada de la expresada casa, la primera (Señora de Reeve), según convenio de esta fecha. Limón, agosto 11 de 1881.

SUSANA LL. DE REEVE.—A. K. BROWN

SE ACABO TODA COMPETENCIA

Depósito de almidón de pura yuca de Cartago á \$ 11 el quintal, en casa de A. Löwenthal.

A. LÖWENTHAL.

3 v. 2.

AVISO.—Se alquila, se cambia ó se vende la casa, sita en esta Ciudad, cómoda para una numerosa familia.—Para pormenores entenderse con Don Mauro Fernández. San José, agosto 3 de 1881.

6 v. 5

Compañía Hanseática de seguros contra incendio en Hamburgo.

Ofrece tomar seguros contra incendios de toda clase de propiedades, bajo las bases ya establecidas en el país por las otras compañías.

Para mayores informes verse con

H. C. ROVER,

Agente general para Costa-Rica.

12 v. 4.

Puros de Habana.

Gran surtido de distintas clases y precios, se venden por mayor y menor en la

RELOJERIA ALEMANA DE

12 v. 2. LUIS SIEBE.

El siete del corriente á la una de la tarde, se venderán en la puerta de la Aduana de Puntarenas, en pública subasta, al mejor postor, por cuenta de quien correspondá:

M. CHAVERRI 190 & 198

dos bultos manta blanca, averiados por agua de mar, desembarcados del vapor "Salvador" el 15 del próximo pasado, y procedentes del vapor de la Mañá Real "Nile".

Puntarenas setiembre 1º de 1881.

ERNESTO ROHRMOSER.

Agente de Lloyd.

3 v. 2.

el río de Lempa, que es uno de los mayores de este distrito; tiene en medio dos peñoles, en el uno de los cuales, antiguamente los indios de aquel distrito hacían sus sacrificios é idolatrías; es tierra, aunque caliente, fértil, de mucha pesca y caza; hay algunos venados blancos (59); y no se sabe en estas provincias dónde los haya en otras partes; en su ribera hay un género de árboles pequeños (60), que dan una goma de lindo olor, y que si se moja parece menjuy (*) finísimo; dá la flor muy olorosa, y el fruto no se sabe que sea de provecho.

Tres leguas della está el lugar de Mictla (61), donde anti-

[*] Menjui especie de preciosa resina, de muy grato aroma.

de Cuija, situada á gran distancia, tiene talvez su origen, en que tenía que atravesar el caudaloso Lempa para poder continuar su viaje á Cesori y Gotera, y que aprovechó la ocasión para mencionar el lago donde nace este río. Pero lo más probable, como lo veremos adelante, es que se perdió parte de su Informe, ó que éste ha sido por equivocación agregado á otro legajo.

[59] Esta variedad de venados blancos se encuentra también entre las otras clases de ciervos, como el reno [*Cervus capreolus* L.], el ciervo de Virginia [*C. virginianus* Gmel.], el ciervo real [*C. elaphus* L.], el ciervo dama [*C. dama* L.] y los reníferos. Humboldt vió una variedad enteramente blanca del *C. mexicanus* Gmel. en los llanos de Carácas, y otra clase, probablemente el *C. antioquiensis* de Orb., á una altura de 2000 toesas en los Andes. [Véase, Vistas de la Naturaleza, I, 153].

[60] Esta es probablemente la goma aromática llamada *caraña*, que es resinosa, suave y pegajosa, de un olor muy fuerte, pero agradable, que se extrae de una especie de *Icica* [*Icica caraña* H. B. K.], ó de la *Bursera racuminata* Willd. Los indios la traen á vender á las ciudades, envuelta en hojas. El arbusto de que se extrae, se encuentra únicamente en las partes cálidas de Centro-América, cerca de la costa del Pacífico.

[61] Mictla es la actual Mita, que apenas cuenta hoy 3000 habitantes. Se encuentra ésta situada al pie del extinguido volcán del mismo nombre (S. J. Sivers, Madera y las Antillas, nota 36). La distancia de este lugar á la laguna de Güija que cita Palacio, corresponde exactamente con la que le da Sonnenstern en su mapa. Los Mexicanos la llamaban Mictlan [de *mictl* ó *miqui*, muerte, y *tlau*, comarca ó lugar], esto es, la ciudad de los muertos, por ser ésta la necrópolis de los antiguos reyes. [Herrera la llama Mimilla, probablemente por error de pluma].

Conocida también es la ciudad mexicana de Mictla, en el Estado de Oaxaca, por sus grandiosas ruinas y antiguas tumbas, y que por la misma razón la designaban los Mexicanos con este nombre.

La formación montañosa de las cercanías de la actual Mita, que es muy probable sea de cal del Jura, abunda en cuevas naturales que fueron seguramente ampliadas y usadas para bóvedas y sepulturas. Las más célebres de estas cuevas por su capacidad, son la de Tibuleca, que probablemente es formada de estalactitas, y la de Peñol, que se dice se extendía algunas leguas bajo tierra y en cuya vecindad se han encontrado huesos de Mastodonte.

Los antiguos informes que dan razón de haber tomado posesión del

guamente los indios pipiles deste distrito, tenían grande devoción, y venían á ofrecer sus dones é á hacer sacrificios, y lo mismo hacían los chontales é otros indios comarcanos de diferentes lenguas. Tenían en sus sacrificios algunas especialidades, de que aun hoy hay grandes señales é indicios.

Allende del cacique y señor natural, tenían un Papa que llamaban *Tecti*, el cual se vestía de una ropa larga azul, y traía en la cabeza una diadema y á veces mitra, labrada de diferentes colores, y en los cabos della, un manajo de plumas muy buenas, de unos pájaros que hay en esta tierra, que llaman *quetzales* (62); traía de ordinario un báculo en la mano, á manera de obispo, y á este obedecían todos en lo que tocaba á las cosas espirituales. Despues de éste, tenía el segundo lugar en el sacerdocio otro que llamaban el *Tehu-Matlani*, que era el mayor hechicero y letrado en sus libros y artes, y el que declaraba los agüeros y hacía sus pronósticos. Había, allende destes, cuatro sacerdotes que llamaban *Teupixqui* vestidos de diferentes colores y de ropas hasta en pies, y eran negros, colorados, verdes y amarillos, y estos eran los del consejo de las cosas de sus ceremonias, y los que asistían á todas las supersticiones y boberías de su gentilidad. Había también un mayordomo, que tenía cuidado de guardar las joyas y preseas de sus sacrificios, y el que abría y sacaba los corazones á los sacrificados, é hacía las demás cosas personales que eran necesarias. Sin los dichos había otros, que tenían trompetas é instrumentos de su gentilidad para conocer y llamar la gente á los sacrificios que habían de hacer.

lugar en el año de 1530 (V. Juarros, II, p. 149) le dan el nombre de Mitlan. Todo lo que actualmente se sabe de este lugar y de sus alrededores, nos hace ver, que á pesar de hacer ya tiempo que Copan había sido abandonado, tanto éste como toda la comarca oriental hasta Cerquín, era el centro de importante cultura y civilización, donde sobrevivió más de una nación, hasta su completa destrucción por los Españoles. Desde esa época hasta hoy, han permanecido estos lugares casi desiertos y despoblados por causa del fanatismo de los religiosos españoles, que estorbaron siempre se cultivase esta fértil region y sus magníficos contornos.

[62] Aun hoy lleva el mismo nombre este pájaro en todo Centro-América; y es sin duda alguna el de más hermoso plumaje de toda la América. Es el *quetzal* [*Trogon resplendens* Gould, *Pharomacrus Mocino* de la Llave] del tamaño de una paloma, su plumaje de un color tornasol-verde-dorado, el pecho es de un color cinabrio brillante, y el macho, al tiempo de empollar, tiene generalmente dos hermosísimas plumas de tornasol-verde-dorado, que á menudo tienen la dimension de un metro. El adorno de cabeza del sacerdote mayor, mencionado arriba, debe haber consistido en un penacho de estas plumas de quetzal.